

Cope en directo
EditorialEl tiempo en: Barcelona
Ofrecido por: IberdrolaEDICIÓN
CATALUÑA
[NACIONAL](#) | [DEPORTES](#) | [CULTURA](#) | [VIAJAR](#) | [GENTE&ESTILO](#) | [TV](#) | [VIDEO](#) | [SALUD](#) | [BLOGS](#) | [HEMEROTECA](#) | [SERVICIOS](#) | [TECNOLOGÍA](#) | [COPE](#)
[CATALUÑA](#) | [Actualidad](#) | [Política](#) | [Barcelona](#) | **Economía** | [Disfruta Barcelona](#) | [Gente&Estilo](#) | [Vídeos y galerías](#) | [Tops](#)
[Horas de la responsabilidad](#)
[Lee el artículo completo](#)

ECONOMIA

Apra Leven denuncia que el embargo de la Audiencia Nacional le impide pagar a sus asegurados

J. GUIL / BARCELONA
Día 07/07/2015 - 18.39h

La aseguradora belga en liquidación, que recurrirá el embargo ante el Tribunal Constitucional, adeuda unos 100 millones a 1.700 clientes españoles y 3.000 belgas



INÉS BAUCELLS

Claude Deseille, en primer plano, durante la rueda de prensa en Barcelona

Los liquidadores de la aseguradora belga **Apra Leven** han denunciado hoy que la Audiencia Nacional ha ordenado el bloqueo de sus activos inmobiliarios en España, lo que les impide dar un pago a cuenta a sus cerca de 3.000 asegurados belgas y **los 1.700 españoles** a quienes la compañía adeuda unos 100 millones de euros. En el caso de los clientes españoles, las pólizas de Apra Leven eran para cubrir el pago de prejubilaciones de trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo (ERE). Apra Leven fue una de las compañías con la que se pagaron los ERE investigados por la juez Mercedes Alaya en el marco del Caso de los ERE.

En una rueda de prensa en Barcelona, los liquidadores han anunciado que tras fracasar en sus recursos para que la Audiencia Nacional les levantara el embargo, la próxima semana **presentarán un recurso contra esta decisión ante el Tribunal Constitucional**. Y no descartan llevar el caso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea al entender que la medida de congelación de activos es "contraria a Derecho".

"Iremos hasta el final", ha declarado **Claude Deseille, uno de los liquidadores nombrados por la Comisión Bancaria**, Financiera y de Seguros de Bélgica tras la liquidación de la compañía, ordenada por las autoridades belgas en 2011.

La decisión de la Audiencia Nacional se ha producido en el ámbito del procedimiento penal abierto por la justicia española contra los exdirigentes de **la mutua de seguros Fortia Vida**, que se encuentra en liquidación desde finales de 2009. Los máximos responsables de Fortia Vida, con Eduardo Pascual al frente, eran a su vez los principales accionistas de Apra. Pascual está imputado por las presuntas comisiones ilegales del Caso de los ERE de Andalucía.

Entre los años 2008-2009, cuando se acercaba la liquidación de la Fortia Vida, sus directivos traspasaron el 40 % de su cartera de clientes a Apra Leven. La justicia española en una decisión que los liquidadores de Apra Leven consideran "contraria a Derecho" y las directivas europeas, valoró como un intento de "vaciar" el balance de Fortia Vida descapitalizarla en beneficio de Apra. De resultas, en el marco del proceso judicial abierto a Fortia Vida, la Audiencia Nacional decretó el embargo de los activos inmobiliarios gestionados por Apra en España, que están situados en Barcelona y tienen un valor de unos 8 millones de euros.

El abogado de Apra en Bélgica, Jean Pierre Brusselers, ha subrayado además que la transferencia de esta cartera se produjo cuando Fortia Vida ya estaba bajo el control de las autoridades españolas, por lo que "sólo se pudo hacer con su consentimiento tácito".

Deudas de la Junta y el Consorcio

Los liquidadores se encuentran ahora con que no les es posible vender los inmuebles que la compañía posee en Barcelona, lo que les permitiría realizar un pago complementario a cuenta de los asegurados.

Los damnificados por el proceso de liquidación de Apra Leven son unos 3.000 asegurados belgas y otros 1.700 españoles, que por el momento **sólo han cobrado el 20 % del total del adeudo, unos 30 millones de euros**. Aunque la deuda global asciende a más de 100 millones de euros (50 millones a los españoles y otros 50 a los belgas aproximadamente), los liquidadores ya han informado a los afectados de que el importe máximo que recibirán oscilará entre el 60 y el 65 % del total

A la hora de hacer frente a estos pagos, los liquidadores tienen otros obstáculos, además del embargo decretado por la Audiencia Nacional. Ya han cursado una reclamación por la vía administrativa contra la Junta de Andalucía, que les adeuda 36 millones de euros en concepto de primas de seguro impagadas. Además, según denunció Desseille, el Consorcio de Compensación de Seguros español les debe otros 14 millones de euros, relacionados con el traspaso de la cartera de clientes de Fortia Vida a Apra Leven.

Con el embargo de los bienes y con este monto de 50 millones de euros pendiente de cobrar, "los administradores no pueden hacer nada para avanzar en la liquidación", denunció Claude Desseille, acompañado por el también liquidador Dries Goyen y por el abogado de Apra en España, Bernardo del Rosal. "Es un problema social que afecta a los asegurados españoles", recaló Desseille.



Un limón así...

No puede beberse de cualquier manera. ¡Descubre por qué!
<http://bit.ly/schweppeslimon>



Solteros en tu ciudad

Juntamos PAREJAS afines a ti, gracias a nuestro test de afinidad.
www.eDarling.es



Openbank

Gestiones diarias gratis. Banco Online del Santander. Hazte Cliente
www.openbank.es



Oferta Online e-LaCaixa

Trae tu nómina y llévate un televisor Samsung y una tablet LG
www.lacaixa.es

Consulta toda la [programación de TV](#)



Comentarios:

ABC

Copyright © ABC Periódico Electrónico S.L.U.